



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE HACIENDA

ORDEN HAC/725/2010, de 21 de mayo, por la que se resuelve la convocatoria de premios a la realización de trabajos relacionados con la actividad estadística para los alumnos de los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Castilla y León.

Vista la Orden HAC/2069/2009, de 21 de octubre, por la que se convocan premios a realización de trabajos relacionados con la actividad estadística para los alumnos de centros docentes no universitarios de la Comunidad de Castilla y León («B.O.C. y L.» n.º 212, de 5 de noviembre).

Considerando los criterios de valoración establecidos en la base quinta de dicha Orden y la propuesta de la Comisión Asesora constituida para la evaluación de los trabajos presentados.

RESUELVO

Primero: Conceder el premio convocado al centro docente I.E.S. Torres Villarroel de Salamanca, por el trabajo titulado «*Los colores de la vida*» (PRNU 10/13), según el siguiente detalle:

- Premio de 2.150 euros, para la adquisición de material escolar al centro I.E.S. Torres Villarroel de Salamanca.
- Obsequios valorados en 2.235 euros, para el grupo de alumnos de 1.º curso de Bachillerato que han realizado el trabajo, bajo la coordinación de la profesora D.ª M.ª Elena Domínguez Vicente:
 - Alicia Alonso Panadero
 - Elia Avedillo Cristóbal
 - Yaiza Calvo García
 - Cinthia Carlo Burgoa
 - Nohely Mallón Quinteros
 - Emilio Luis Marcos Barbero

Segundo: Desestimar el resto de solicitudes presentadas.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de



Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses desde su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León» según lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante la Consejería de Hacienda en el plazo de un mes, según lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 21 de mayo de 2010.

La Consejera de Hacienda,
Fdo.: M. PILAR DEL OLMO MORO